

LA PLATA, 25 de abril de 2013.-

DISPOSICIÓN DE PRESIDENCIA N° 7740

VISTO:

Las presentaciones efectuadas por los profesionales inscriptos mediante las cuales solicitan la cancelación de sus matrículas, y

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva en su reunión n° 766 de fecha 3-12-99, resolvió, que los trámites a realizar cuando los profesionales solicitan la cancelación de sus matrículas para acogerse a los beneficios jubilatorios, no deben superar los cinco días hábiles a partir de la fecha de entrada de la solicitud, y que las mismas procederán -como así también en el caso de cancelaciones que no tengan un fin jubilatorio- aún en el caso de registrar deudas por distintos conceptos, las que se notificarán, gestionando el respectivo cobro, de conformidad a las normas vigentes.

Que los profesionales a cancelar no poseen deuda en concepto de DEP según el informe producido por la Gerencia Financiero Contable.

Que la Resolución de M.D. n° 1385 de fecha 20-02-09, autoriza a la Presidencia del Consejo al dictado de las disposiciones de cancelación.

Por ello, el

**PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO
DISPONE:**

ARTÍCULO 1º.- Cancelar las matrículas a solicitud de los profesionales que a continuación se mencionan:

PROFESIONAL	MAT.	Tº	Fº	LEG. Nº	DEUDA	DELEGACIÓN
GENOVESE, Salvador Ernesto	C.P.	29	106	7318/1	-----	SAN NICOLÁS
PEREIRA, Francisco	C.P.	106	230	27450/0	-----	SAN MARTÍN
BEZPIATY, Linda Lee	C.P.	115	59	29606/6	-----	MORÓN
GIRADO, Alejandra	C.P.	121	48	31170/7	-----	TANDIL
LOPEZ, Leticia	C.P.	137	7	35373/6	-----	LA PLATA
GATTI, María Paula	C.P.	139	199	36106/2	-----	LOMAS DE ZAMORA
MARCOLLA, Sergio Damian	C.P.	142	26	36723/1	-----	LOMAS DE ZAMORA
CLADERA, Matias Leonardo	C.P.	143	61	37024/0	-----	AVELLANEDA
SUOZZI, Leonel Alejandro	C.P.	146	140	37901/8	-----	AVELLANEDA

ARTÍCULO 2º.- Procédase a registrar en el libro de matrículas las respectivas cancelaciones.

ARTÍCULO 3º. *- Regístrese; notifíquese; remítase copia de la presente a la Caja de Seguridad Social para Profesionales en Ciencias Económicas de la Pcia. de Bs. As.; dése cuenta al Consejo Directivo en la próxima sesión que celebre.*

*Dra. Diana Susana Valente
Contador Público
Secretaria General*

*Dr. Alfredo Domingo Avellaneda
Contador Público
Presidente*

gjp/RAT